



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

401

Chulucanas,

28 DIC 2022

VISTO, Carta N°01-2022/CONSORCIO SUPERVISION HUAYLAS de fecha 23 de marzo del 2022, Hoja de Registro y Control N° 738 de fecha 23 de marzo del 2022, con Proveído de fecha 23 de marzo de 2022, Informe N° 19-2022/GRP-402420-ELO de fecha 8 de abril del 2022, Informe N° 242-2022/GRP-402400-402420, fecha 25 de abril de 2022, relacionada con la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYLAS, DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO SNIP N° 321869 ", Y;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la adjudicación la Simplificada N° 009-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con fecha 30 de diciembre de 2018 se suscribe el Contrato N° 022-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G - servicio para la consultoría para supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYLAS, DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO SNIP N° 321869, por el monto de S/. 248,500.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos con 00/100 Soles) ejecutado bajo la modalidad de contrata por el Consorcio SUPERVISION HUAYLAS, el plazo de ejecución del presente contrato es de ciento cincuenta (150) días calendarios, el mismo que se computa a partir del día siguiente de suscrito el contrato. Correspondiente al Programa de Inversión de los Ejercicios Presupuestales 2018 y 2019

Que, mediante Carta N° 774 /2019/GRP/GSRMH-40200-402400-402420, de fecha 07 de noviembre de 2019, COMUNICA CULMINACION DE SERVICIO DE SUPERVISION A SU CARGO LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYLAS, DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO SNIP N° 321869, de acuerdo a las coordinaciones realizadas con la Dirección sub Regional de Planificación y Presupuesto, así como la Dirección sub Regional de Infraestructura, se le hace de su conocimiento la culminación de su servicio de supervisión con fecha 07.11.2019 en la obra indicada en el asunto. Por lo cual solicito a usted a la brevedad posible y bajo responsabilidad, proceda a realizar la entrega de cargo a la Gerencia sub Regional Morropon Huancabamba.

Que, mediante Resolución Gerencial sub Regional N°235-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 17 de diciembre de 2021, se Resuelve Artículo Primero: APROBAR la Liquidación del Contrato de ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYLAS, DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO SNIP N° 321869, ejecutada por el Contratista CONSORCIO HUAYLAS, cuyo valor asciende S/.6'701,494.33 (Seis Millones Setecientos Un mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 33/100 Soles), para efectos contables se adjuntan los anexos N° 01 y 02 de igual forma los datos Técnicos para la Liquidación Financiera; estimándose una vida útil de 20 años con una depreciación anual de 5%.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

401

Chulucanas,

28 DIC 2022

Que, la Sub División de obras a través del informe N° 242-2022/GRP-402000-402410 de fecha 25 de abril de 2022, da conformidad a toda la documentación legal, administrativa y a la liquidación del servicio de consultoría aludida debidamente aceptada y consentida por el consultor, siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la acto Resolución que formalice lo actuado por la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

Que, con fecha 8 de abril del 2022 con el Informe N° 19-2022/GRP-GSRMH-402420-ELO en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.0 CONTRATO VIGENTE			
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato original	S/	177,466.09
	TOTAL	S/	177,466.09
1.2.0	PAGADO		
1.2.1	Contrato Original	S/	158,206.21
	TOTAL	S/	158,206.21
	Saldo a favor del Consorcio Supervisión Huaylas.	S/	19,259.88
2.0 IMPUESTOS GENERAL A LAS VENTAS			
2.1	AUTORIZADO	S/	31,943.90
2.2	PAGADO	S/	<u>(28,477.12)</u>
	Saldo a favor del Consorcio Supervisión Huaylas	S/	3,466.78
3.0 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO			
3.1	AUTORIZADA	S/	16,566.66
3.1.1	C/P 193.03 de fecha 18/03/2019	S/ 8,283.33	
3.1.2	C/P 197.03 de fecha 18/03/2019	S/ 8,283.33	
	Saldo a favor del Consorcio Supervisión Huaylas.	S/	<u>16,566.66</u>

RESUMEN

1.-	CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/	19,259.88
2.	IMPUESTOS GENERALES A LAS VENTAS	S/	3,466.78
3.	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/	<u>16,566.66</u>





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

401

Chulucanas,

28 DIC 2022

TOTAL	S/	39,293.32
-------	----	-----------

Que, corresponda devolver al Consorcio Supervisión Huaylas, el concepto de garantía de Fiel Cumplimiento (10%) retenido en las valorizaciones ascendentes a:

3.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/	16,566.66
-----------------------------------	----	-----------

Con la visación de la Sub División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 473-2022/GRP.PR de fecha 01 de setiembre del 2022.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. –APROBAR la liquidación Final del Contrato N° 022-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, correspondiente al Servicio de Consultoría para Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYLAS, DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CODIGO SNIP N° 321869, ejecutada por el CONSORCIO SUPERVISION HUAYLAS, cuyo valor asciende a S/. 209,409.99 ((Doscientos Nueve Mil Cuatrocientos Nueve con 99//100 Soles) para efectos contables se adjunta los anexos N° 01 y 02 de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera

ARTICULO SEGUNDO.- El saldo a favor de Consorcio Supervisión Huaylas, por Liquidación contractual asciende a S/. S/. 22,726.66 (Veintidós Mil Setecientos Veintiséis con 66/100 Soles).

ARTICULO TERCERO. - DISPONER a la oficina Sub Regional de Administración devolver al Consorcio supervisión Huaylas, el importe de ascendente a S/ **16,566.66** (Dieciséis Mil Quinientos Sesenta y Seis con 66/100 Soles); Por concepto de la retención con fiel cumplimiento del servicio de consultoría de supervisión de la obra arriba mencionada.

ARTICULO CUARTO. – La Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba- Gobierno Regional Piura, rebajara de sus activos el importe de asciende a S/. 209,409.99 ((Doscientos Nueve Mil Cuatrocientos Nueve con 99//100 Soles

ARTICULO QUINTO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Sub División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura Oficina Sub Regional de Asesoría legal y Consorcio Supervisión Huaylas, AA.HH José Carlos Mariátegui Mz. D. Lote 12 Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropon, Departamento de Piura.,

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba
ING. HENRY DAVID ROMAN HOLGUIN
CIP 171774
GERENCIA SUB REGIONAL



Gobierno Regional de Piura

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 401 - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

401

Chulucanas,

28 DIC 2022

DATOS TECNICOS PARA LA LIQUIDACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION

- 1.00 PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYLAS, DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA".
- 2.00 UBICACIÓN :
 - : Departa : PIURA
 - : Provincia : HUANCABAMBA
 - : Distrito : SONDRILLO
 - : Localidad : HUAYLAS
- 3.00 ENTIDAD : GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
- 4.00 PROCESO DE SELECCIÓN : AS N° 009-2018/GRP-GSRMH-G.
- 5.00 CONTRATISTA : CONSORCIO SUPERVISION HUAYLAS
- 6.00 MODALIDAD : CONTRATA
- 7.00 SISTEMA DE CONTRATACIÓN : POR TARIFAS
- 8.00 VALOR REFERENCIAL (CON/IGV) - (SIN/IGV) : S/. 248,500.00
- 9.00 FECHA BASE : 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
- 10.00 CONTRATO DE OBRA N° : N° 19-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G -
- 11.00 FIRMA DEL CONTRATO : 12 DE DICIEMBRE DE 2018
- 12.00 MONTO DEL CONTRATO (CON/IGV) : S/. 6'920,605.00 S/.6'471,380.26
- 13.00 PLAZO DE EJECUCIÓN EN DIAS : 150 DIAS CALENDARIO
- 14.00 FACTOR DE RELACIÓN : NO CORRESPONDE
- 15.00 SUPERVISOR DE OBRA : CONSORCIO SUPERVISION HUAYLAS
- 16.00 JEFE DE SUPERVISIÓN : ING, CESAR PINGO CARHUATOCTO
- 17.00 RESIDENTE DE OBRA : ING. JORGE RAMIRO AHUMADA VASQUEZ
- 18.00 ADELANTO DIRECTO (CON/IGV) : S/.
- 19.00 ADELANTO EXTRAORDINARIO (CON/IGV) : S/.
- 20.00 ADELANTO PARA MATERIALES (CON/IGV) : S/. 1'294,276.05 25%
- 21.00 ACTA DE ENTREGA DE TERRENO : 27 DICIEMBRE DE 2018
- 22.00 FECHA DE INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL : 28/12/ 2018
- 23.00 CULMINACION INICIAL DEL PLAZO CONTRACTUAL. : 26/05/2019
- 24.00 PRIMERA SUSPENSION : 22/02/20190 AL 19/05/2019 (87 DIAS C)
- 25.00 FECHA DE REINICIO DE PLAZO DE OBRA. : 21/08/2019
- 26.00 SEGUNDA SUSPENSION DE PLAZO DE OBRA : 08/08/2019 AL 20/10/2019 (84 DIAS C)





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 401 - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 28 DIC 2022

- 27.00 FECHA DE REINICIO DE PLAZO DE OBRA : 21/10/2019
- 28.00 NUEVA FECHA DE TERMINO : 30 DIAS C. RGSR N° 338-2019-GOR.REG.PIURA-GSRMH-G
- 29.00 AMPLIACION DE PLAZO N° 01 : 02/12/2019
- 30.00 NUEVA FECHA DE TERMINO
- 31.00 AMPLIACION DE PLAZO N° 02 : 30 DIAS CALENDARIO RGSR N° 374-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G
- 32.00 NUEVA FECHA DE TERMINO : 02/01/2020
- 33.00 AMPLIACION DE PLAZO N° 03 : 30 DIAS CALENDARIO RGSR N° 012/2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-
- 34.00 NUEVA FECHA DE TERMINO : 02/02/2020
- 35.00 FECHA DE TERMINO DE SUPERVISION : SEGÚN CARTA N° 774-2019/GRP-GSRMH-40200-402420-402420. DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019.
- 36.00 ACTA DE RECEPCION : 03 DE SETIEMBRE DEL 2020
- 37.00 COSTO TOTAL DE SUPERVISON : S/. 209,409.99
- 38.00 COSTO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA : S/. 6'701,494.33

CHULUCANAS ABRIL DEL 2022



ANEXO N° 01

OBRA : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO HUAYLAS, DISTRITO DE SONDRILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA

COMPONENTE : SUPERVISION DE OBRAS

SUPERVISORA : CONSORCIO SUPERVISION HUAYLAS

AÑOS : 2019

M. EJECUTADO: 209,409.99

MES	AÑO	C/P N°	N° VALORIZ	VALORIZACIONES			I.G.V.	MONTO BRUTO VALORIZADO	DESCUENTOS				TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO PAGADO
				CONTRATO ORIGINAL	REAJUSTE NETO	ADICIONAL			GFIEL CUMPLI.	MULTA	SUNAT	COACTIVA		
18.03.2019	181		V-01	13,757.06	-	-	2,476.27	16,233.33	8,283.33	4,200.00	1,948.00		14,431.33	1,802.00
18.03.2019	195		V-02	28,889.83	-	-	5,200.17	34,090.00	8,283.33	4,820.00	4,090.80		16,994.13	17,095.87
03.09.2019	596		V-03	16,508.47	-	-	2,971.53	19,480.00		840.00	2,337.60		3,177.60	16,302.40
25.07.2019	498		V-04	41,271.19			7,428.81	48,700.00			5,844.00		5,844.00	42,856.00
08.09.2019	608		V-05	42,846.89			7,678.44	50,525.33			6,038.80		6,038.80	44,486.53
04.09.2020	18		V-6	15,132.77			2,723.90	17,856.67			2,143.00		2,143.00	15,713.67
				158,206.21			28,477.12	186,683.33	16,566.66	9,660.00	22,402.20		48,628.86	138,054.47
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) =>								19,259.88						
SALDO A FAVOR ADELANTO POR DIRECTO														
SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) =>								3,466.78						
COSTO TOTAL DE LA OBRA								209,409.99						

RESUMEN

CONTRATO PRINCIPAL S/. 158,206.21
 REAJUSTE NETO S/. -
 ADICIONAL S/. -
 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18% S/. 28,477.12
 MONTO PARCIAL =====> S/. 186,683.33
 SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) => S/. 19,259.88
 SALDO A FAVOR ADELANTO POR DIRECTO S/. -
 SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) => S/. 3,466.78
 COSTO TOTAL DE LA OBRA S/. 209,409.99

LIQUIDO PAGADO S/. 109,577.35
 TOTAL DESCUENTOS PAGADO (IGV 18 %) S/. 48,628.86
 MONTO PARCIAL S/. 28,477.12
 SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) S/. 186,683.33
 SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) S/. 19,259.88
 SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) S/. 3,466.78
 COSTO TOTAL DE LA OBRA S/. 209,409.99



